

# Sobrevivientes de la tormenta pueden ser elegibles para reembolso de gastos de alojamiento

---

**Release Date:** septiembre 3, 2020

**DES MOINES, Iowa** – Los residentes de Iowa que se han inscrito con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) pueden ser elegibles a recibir un reembolso de los gastos incurridos en alojamiento temporal debido a que sus residencias principales sufrieron daños durante la tormenta del 10 de agosto.

El alojamiento temporal incluye hoteles, moteles, u otro alojamiento a corto plazo mientras un solicitante es desplazado de su residencia principal.

Los gastos de alojamiento pueden ser elegibles para reembolso si un solicitante:

- Se inscribe con FEMA.
- Pasa la verificación de identidad.
- Verifica la ocupación de una residencia principal dentro de un condado designado.
- Verifica que la residencia principal está inhabitable o inaccesible.
- Incurre en gastos de alojamiento temporal relacionados al desastre.
- No tiene seguro que cubra el alojamiento.
- No recibió asistencia de alojamiento durante el mismo período.

Los fondos de reembolso están disponibles a los solicitantes elegibles bajo el Programa de Individuos y Familias (IHP) de FEMA. Los sobrevivientes que son aprobados para recibir el reembolso del alojamiento deben presentar recibos de hotel /motel a FEMA que muestren el saldo total de la cuenta para recibir el pago. El reembolso no cubrirá los gastos adicionales, tales como llamadas telefónicas, lavandería, Internet, comida, películas o cuidado de mascotas.

Los once condados designados para la Asistencia Individual de FEMA son:  
**Benton, Boone, Cedar, Jasper, Linn, Marshall, Polk, Poweshiek, Scott, Story**



**FEMA**

Page 1 of 2

y Tama.

Los solicitantes pueden inscribirse de las siguientes maneras:

- Vaya en línea a [disasterassistance.gov/es](https://disasterassistance.gov/es)
- Descargue la aplicación móvil de FEMA en [FEMA Mobile App](#) para teléfonos inteligentes. Haga clic en 'Español'.
- Llame al **800-621-3362** (TTY: **800-462-7585**) entre las 6 a.m. a 10 p.m. hora central, siete días a la semana. Hay operadores multilingües disponibles.



**FEMA**

Page 2 of 2